



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

pecha, aunque leve, y me
Comisionados que zelasen el e
to cumplimiento de estos esta
cimientos, han sido las princ
les providencias á quien del
Provincia la conservacion
salud; pero como para sosten
era necesario hacer unos g
sumamente considerables, á
no ha podido contribuir el E
por sus circunstancias actua
y que por sí solo no podía s
este Pueblo, sin embargo de
repartos que se han echado
vecindario, y otros arbitrio
á el intento se han tomado pr
tivos de quantiosas cantida
para cubrir el deficit que re
y pagar las considerables de
contraidas hasta de ahora, y
respeto á estar prevenido por
orden de 22 de Octubre u
que á los citados gastos cont
yesen todos los Pueblos inte
dos, y declarado por otra de
pasado Diciembre, lo son
los de la Provincia, pues
disfrutan del beneficio gual
proporcion, se ha determi
que teniendo esta á la vista,
ga un reparto de doscientos
reales entre los citados Pu
y verificado con la mas p
escrupulosidad para evitar
juicios han tocado á esa Pob
8190 reales 2 mrs

[Handwritten signatures and text, including the name 'Francisco de Pina' and 'Juan de Pina'.]

[Handwritten signature, possibly 'Francisco de Pina'.]

[Handwritten signature, possibly 'Juan de Pina'.]

Just.º

